



DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

**PROYECTO P0922 - PROVISION DE GRUPO ELECTROGENO – PODER JUDICIAL
PLANTA ALTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE JACHAL**

NOTA ACLARATORIA

Respecto al ARTICULO N°5 “COTIZACIONES EN MONEDA EXTRANJERA”, del Pliego de Base y Condiciones Particulares, se aclara que, solo se podrá cotizar en moneda extranjera la “Provisión del Grupo Electrónico y Tablero de Transferencia”, mientras que el ítem “Instalación y Puesta en Marcha”, deberá ser cotizado en moneda nacional (Pesos Argentinos)

Ing. SERGIO EDUARDO SERRATE
M.P. 2887
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
PODER JUDICIAL DE SAN JUAN